

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2019/1848 *Resolución de Alcaldía núm. 2019-0234, de fecha 25 de abril de 2019, del Ayuntamiento de Vilches por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de concurso, de tres plazas de personal laboral, vacantes en la plantilla municipal publicadas en el BOP de la provincia núm. 47, de 11 de marzo.*

Edicto

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía núm. 2019-0234, de fecha 25 de abril de 2019, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de tres plazas de personal laboral fijo en la plantilla por concurso de méritos publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 47, de 11 de marzo de 2019, del tenor literal siguiente:

“

Expediente núm.: 310/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección para cubrir tres plazas de personal laboral fijo en la plantilla de este Ayuntamiento por concurso de méritos publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 47, de 11 de marzo de 2019.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.-Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la plaza de personal laboral: Ingeniero Técnico Industrial. Grupo profesional: 2

Aspirantes Admitidos:	DNI
ANTONIO PALOMARES ALBA	*****418J
ANTONIO RAUL FERNANDEZ COZAR	*****465C
CARLOS CARDENAS TEJERO	*****646R
FRANCISCO JOSE CASTILLA TRILLO	*****287L
JOSE MANUEL RODRIGUEZ GARRIDO	*****199R

Aspirantes Admitidos:	DNI
JOSE RAMON MEDINA PULGAR	*****549H
JUAN ENRIQUE GARRIDO RUIZ	*****631W
LORENA CABANILLAS LENDINEZ	*****434X
MANUEL HURTADO MOYANO	*****242B
MIGUEL ANGEL CASTILLO DAZA	*****040F

Aspirantes Excluidos	DNI	Causas de exclusión
ALBERTO HUERTAS HERVAS	*****452Z	(1) No presenta permiso de conducir
JOSE MARIA AGUILAR GONZALEZ	*****936J	(1) No presenta permiso de conducir
MIGUEL JUAN PADILLA AVILA	*****668N	(1) No presenta permiso de conducir
VIOLETA SANCHEZ GUTIERREZ	*****626M	(1) No presenta permiso de conducir

Segundo.-Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la plaza de personal laboral denominada: Inspector de suministro. Grupo profesional: 3.

Aspirantes Admitidos:	DNI
FRANCISCO JOSE CASTILLA TRILLO	*****287L
FRANCISCO MARTINEZ BAENA	*****536R
ALFONSO GARCIA MILLAN	*****955X
ANTONIO RAUL FERNANDEZ COZAR	*****465C

Aspirantes Excluidos: Ninguno.

Tercero.-Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la plaza de personal laboral denominada: Oficial de 1.ª Fontanero. Grupo profesional: 4

Aspirantes Admitidos:	DNI
MATEO CASAS PEREZ	*****842Q
ALFONSO GARCIA MILLAN	*****955X
MIGUEL VILLALTA MORENO	*****946K

Aspirantes Excluidos:	DNI	Causa de exclusión
FRANCISCO GUILLEN CALDERON	*****872N	(1) No presenta permiso de conducir
ANDRES RUIZ MARTINEZ	*****972E	(1) No presenta permiso de conducir
FRANCISCO MORAL BENITO	*****565X	(1) No presenta permiso de conducir

Cuarto.-Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:
<http://vilches.sedelectronica.es> y, en el Tablón de Anuncios.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos

preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Vilches, a 26 de abril de 2019.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.